



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.298 / 2020 /
NUEVA TOLTEN; 25 JUN. 2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1267 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2020.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Certificado del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°4.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N°6 del presupuesto de ingresos y gastos año 2020, de la forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE INGRESOS:			
03.01.	Patentes y tasas por derecho	7,400,000	
05.03.002.999	Otras transferencias corrientes del tesoro público	4,870,000	
		12,270,000	
DISMINUCION DE INGRESOS:			
03.03.	Participación Impuesto Territorial		17,000,000
08.02.	Multas y sanciones pecuniarias		245,000,000
			262,000,000
AUMENTO DE GASTOS :			
Gestión Interna			
22.03.	Combustibles y lubricantes		61,000
22.08.	Servicios generales		850,000
22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		3,000
24.01.999	Otras transferencias al sector privado		18,183,000
31.02.004.093	Reposición refugios peatonales en la comuna de Toltén		1,500,000
2 Servicios Comunitarios			
22.04.	Materiales de usos o consumo		1,000,000
22.06.	mantenimiento y reparaciones		1,000,000
24.01.001	Emergencia		20,000,000
			42,597,000
DISMINUCION DE GASTOS :			
Gestión Interna			
21.01.	Personal de planta	25,904,000	
21.02.	Personal a contrata	20,556,000	
35	Saldo Final de Caja	208,617,000	
Actividades Municipales			
21.04.	Otros gastos en personal	1,200,000	
22.01.	Alimentos y bebidas	5,550,000	
22.04.	Otros materiales, repuestos y otros	50,000	
22.07.001	Materiales de usos o consumo	700,000	
22.08.	Servicios generales	20,500,000	
22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	8,050,000	
24.01.008	Premios y otros	1,200,000	
		292,327,000	
	S U M A	304,597,000	304,597,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



MARLIS BRAVO BELTRAN
ALCALDE (S)

GMS/RNS/GEB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.